



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2026, se ha otorgado a este Ayuntamiento de Catral una subvención conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria línea 3 de Promoción Económica, anualidad 2026 publicada en el BOP nº 57 de fecha 25 de marzo de 2026.

Destino: **Gastos de organización de los talleres "Vive de la Artesanía" para el fomento del empleo a través de la artesanía tradicional.**

Importe de la actuación a realizar: **5.500,00€**

Importe a subvencionar: **4.950,00€**

Lo que se hace público hasta el 31 de diciembre de 2026 para general de conocimiento de conformidad con lo establecido en la disposición general núm. 21 de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, el Alcalde-Presidente
D. Joaquín LUCAS FERRANDEZ*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

